COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 2309

DALCAHUE, 13 de Octubre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1047, 1050, 1052. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constit ucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Don Evanán Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado grado 18º de la E.M.S, Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Evanán traslado funcionario depto social y funcionario de la U.F.P a los sectores de San Juan, Tenaún, Calen, realizar trámites en Gobernación Provincial y Compin en Castro. Verónica Aplicar FPS para Bienes Nacionales. Luis visitas Medio Ambiente a los colegios de Calen y San Juan el día 13/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Convocar para reuniones Pladeco, notificación supermercado por exceso de basura en Mocopulli y Butalcura el día 13/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 3. Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9º de la E.M.S, Don Evanán Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Marisol Díaz Ruiz, Tecnico grado 13º de la E.M.S, Doña Lilian Lagos Sandoval, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Asistir a Seminario de capacitación Ley 20.285 20.500 el día 14/10/2014 en Intendencia Regional de Puerto Montt (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

Allminis

YACION